

Visto el Informe-Propuesta del Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), de 14 de marzo de 2023, formulado a la vista del Informe del Jefe de Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad del 13 de marzo de 2023, acerca de la necesidad de realizar un **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CANTABRIA (PROVOCA) PARA EL PUBLICO GENERAL”**, con un presupuesto base de licitación por importe de **CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (124.211,13 €), IVA incluido**, con cargo a la partida presupuestaria 01.01.456D.640.01, por el procedimiento abierto..

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 139, 156, 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

ÚNICO. - Acordar el inicio y ordenar la tramitación del presente expediente de contratación para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN CANTABRIA (PROVOCA) PARA EL PUBLICO GENERAL”**, por el procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **124.211,13 €, IVA incluido**, con cargo a la partida presupuestaria 01.01.456D.640.01. mediante procedimiento abierto.

Santander a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL CIMA
CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Guillermo Blanco Gómez

